



ORD 175/2018
ANT Ord 02/2018 sobre entrega de carpetas funcionarios de Educación
MAT Responde y Deriva solicitud de información

LO PRADO, 02 DE AGOSTO DE 2018

DE : SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO
MÓNICA NÚÑEZ MONTENEGRO

A : ERNESTO QUINTANA

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a solicitud de acceso a la información N° CM040T0000087 de fecha 17/07/2018. Sobre su consulta, podemos indicar lo siguiente. Que la Corporación Municipal de Lo Prado, no maneja dichos antecedentes que usted solicita, cuyo tenor literal es "Solicito los contratos o los nombramientos de los Directores de los Establecimientos Educativos y funcionarios del sector de educación que ingresaron a trabajar entre el 01 de Julio del 2017 y el 28 de febrero del 2018, las bases y el aviso de la publicación del llamado a concurso."

Indicando, que, en relación a la solicitud original, se adjunta Oficio 02/2018 el cual efectúa la entrega de las Carpetas Funcionarias al Servicio Local de Educación Pública Las Barrancas, lo anterior basado en la Resolución N°94, del 27 de febrero de 2018, dictada por el MINEDUC, la que contiene los funcionarios traspasados al nuevo servicio local que se enmarcan en la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

Se determina que, en relación a lo anterior, la solicitud sea derivada al Servicio Local de Educación Pública, a través del artículo 30 de la Ley 20.285.

Al tenor de esta respuesta, esta Corporación da por cumplido su deber de informar al solicitante. En caso de no encontrarse conforme con la presente respuesta, usted podrá recurrir en primera instancia al contacto personal del encargado de Transparencia de la Corporación Municipal de Lo Prado Sr. Francisco Moreno Coronado (fmoreno@corporacionloprado.cl) o dirigir su reclamo de amparo a su derecho de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de quince días hábiles desde la notificación de la misma.

Se adjunta copia de la solicitud y se deja constancia de que el presente oficio será comunicado al solicitante, mediante el envío a correo electrónico registrado en su solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente


PAULA TAPIA FUENTEALBA
SECRETARIA GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

PTF/FMC/cm
DISTRIBUCION:

- Ernesto Quintana
- Oficina Transparencia Servicio Local de Educación Pública transparencia@barrancas.edupub.cl
- Archivo Transparencia, Archivador Solicitudes de Información 2018